



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

INFORME DE EVALUACION TECNICA			
OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS N°31 DE 2013, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS DISEÑOS DEL REFORZAMIENTO DE LOS DIQUES MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR, DESDE LA AUTOPISTA SIMON BOLIVAR (CALLE 25) HASTA SU DESEMBOCADURA, EL JARILLON AGUABLANCA, CORRESPONDIENTE A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAUCA DESDE LA DESEMBOCADURA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO CALI Y EL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO CALI, DESDE LA CALLE 70 HASTA SU DESEMBOCADURA, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EL DISEÑO DE LAS OBRAS DE CONTROL DE EROSION MARGINAL DE LAS CORRIENTES INVOLUCRADAS”		N° PROCESO:	CONCURSO DE MERITOS N° 37-2013
Realizó:	ING. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ ING. FERNANDO ANTONIO ALZATE	FECHA:	11 de Diciembre de 2013

ASPECTOS GENERALES

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS N°31 DE 2013, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS DISEÑOS DEL REFORZAMIENTO DE LOS DIQUES MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR, DESDE LA AUTOPISTA SIMON BOLIVAR (CALLE 25) HASTA SU DESEMBOCADURA, EL JARILLON AGUABLANCA, CORRESPONDIENTE A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAUCA DESDE LA DESEMBOCADURA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO CALI Y EL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO CALI, DESDE LA CALLE 70 HASTA SU DESEMBOCADURA, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EL DISEÑO DE LAS OBRAS DE CONTROL DE EROSION MARGINAL DE LAS CORRIENTES INVOLUCRADAS”.

PLAZO: SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50'000.000,00).

APERTURA DEL PROCESO: RESOLUCION 0100 N 0600 -0682 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: 05 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA LAS 4:00PM.

Comprometidos con la vida

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTA:

- AZ INGENIEROS S.A.S.

COMITÉ EVALUADOR:

Conformado a través de Oficios N° 0600 – 88816 – 2013 y N° 0600 – 19197 – 2013, de fecha 06 de Diciembre de 2013, así:

DRA. ROCIO NEIRA MARTINEZ, ABOGADA OFICINA JURIDICA
DRA. SORAIDA JANETH SUAREZ, ABOGADA OFICINA JURIDICA
DR. CARLOS GIOVANNI PINZON, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION FINANCIERA
ING. LUIS ANGEL GARCIA J, CONTRATISTA DIRECCION TECNICA
ING. FERNANDO ALZATE, CONTRATISTA DIRECCION TECNICA

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

De acuerdo con los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de condiciones del Concurso de Méritos N°37-2013, se realizó la verificación obteniendo los siguientes resultados.

1.1 EXPERIENCIA PROBABLE

SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Los proponentes, interesado(s) en participar en este proceso, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, mínimo TRES (3) años de EXPERIENCIA PROBABLE, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Si la experiencia probable es inferior a TRES (3) años, el proponente NO SERA HABILITADO.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de los integrantes de la propuesta asociativa, deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, mínimo TRES (3) años de EXPERIENCIA PROBABLE como CONSULTOR.

VERIFICACION EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE AZ INGENIEROS S.A.S.:

PROponente	EXPERIENCIA PROBABLE VALIDADA (AÑOS)	CUMPLE	
		SI	NO
AZ INGENIEROS S.A.S.	13.16	X	

CONCLUSION: EL PROPONENTE AZ INGENIEROS S.A.S.CUMPLE con la Experiencia Probable solicitada en el Pliego de condiciones

1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Conforme lo señalado en el numeral quinto del artículo 6.1.1.2. del Decreto 734 de 2012, la Experiencia acreditada “Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio, con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción, actualización o renovación.

La experiencia acreditada deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total de la presente contratación en SMMLV, (84.82 SMMLV), lo cual se verificará con el RUP en un máximo de 3 contratos, para lo cual el objeto o alcance debe haber contemplado alguna de las siguientes actividades:

- INTERVENTORIA de Estudios y/o Diseños de Proyectos de Control de Inundaciones y/o,
- Estudios o Diseños de Hidráulica Fluvial

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

VERIFICACION EXPERIENCIA ACREDITADA AZ INGENIEROS S.A.S.:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE		EXPERIENCIA ACREDITADA
	SI	NO	
La experiencia acreditada deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total de la presente contratación en SMMLV, (84.82 SMMLV), lo cual se verificará con el RUP en un máximo de 3 contratos, para lo cual el objeto o alcance debe haber contemplado alguna de las siguientes actividades:	X		Se verifica la Experiencia Acreditada a través del RUP, así: 1. Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SUBPROYECTO NORTE MEDIACANOA- QUEBRADA CHIMBILACO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOFRIO Y YOTOCO. LONGITUD DIQUES DISEÑADOS 125KM. CONTRATANTE: CVC

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 7

<ul style="list-style-type: none">- INTERVENTORIA de Estudios y/o Diseños de Proyectos de Control de Inundaciones y/o,- Estudios o Diseños de Hidráulica Fluvial		<p>Folio N°18.</p> <p>Cuantía validada: 387,3 SMMLV</p> <p>Cuantía total: 387,3 SMMLV > cuantía mínima (84.8 SMMLV)</p> <p>OBSERVACION: se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones.</p>
---	--	---

CONCLUSION: *El Proponente **AZ INGENIEROS S.A.S. CUMPLE** con la Experiencia Acreditada solicitada en el Pliego de condiciones.*

Comprometidos con la vida

1.3 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Para la presente contratación, los proponentes interesado(s) en participar, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, un mínimo de 3 personas como CAPACIDAD DE ORGANIZACION, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de los integrantes de la propuesta asociativa, deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, un mínimo de 3 personas de CAPACIDAD DE ORGANIZACION como CONSULTOR.

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, acreditarán su CAPACIDAD DE ORGANIZACION con el certificado del Registro único de proponentes de su domicilio.

VERIFICACION CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TECNICA AZ INGENIEROS S.A.S.:

PROPONENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TECNICA	CUMPLE	
		SI	NO
AZ INGENIEROS S.A.S.	8 PERSONAS	X	

CONCLUSION: *El Proponente AZ INGENIEROS S.A.S. CUMPLE con la Capacidad de Organización solicitada en el Pliego de condiciones*

1.4 CLASIFICACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, el oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción así:

Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme

Versión 3.1

Sección	División	Grupo	Clase
K	45	742	7421

7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico

Comprometidos con la vida

Versión 4

Sección	División	Grupo	Clase
M	71	711	7110

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Selección.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales todos los miembros deberán aportar el RUP y estar inscritos en la actividad Consultor y en la especialidad solicitada.

De conformidad con lo consagrado por el Decreto 734 de 2012, los proponentes deben encontrarse inscritos en el Registro único de Proponentes, y su registro encontrarse en firme, para el momento del cierre del proceso de selección.

VERIFICACION CLASIFICACION EN EL RUP DEL PROPONENTE AZ INGENIEROS S.A.S.:

NOMBRE	CLASIFICACION DEL INTEGRANTE				CUMPLE		OBSERVACIONES
	Sección	División	Grupo	Clase	SI	NO	
AZ INGENIEROS S.A.S.	M	71	711	7110	X		EN FIRME

CONCLUSION: *El Proponente AZ INGENIEROS S.A.S. CUMPLE con la Clasificación en el Registro Único de Proponentes, solicitada en el Pliego de Condiciones*

1.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

El consultor deberá contar con los recursos que requiera para la ejecución de la propuesta y deberá suministrar información sobre el organigrama de trabajo, ubicación de la sede e infraestructura, así como de los recursos físicos que utilizará para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

VERIFICACION ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE AZ INGENIEROS S.A.S.:

NOMBRE	ESTRUCTURA Y ORGANIZACION	CUMPLE	
		SI	NO
AZ INGENIEROS S.A.S.	El Proponente presentó el Organigrama de trabajo. Se incluye ubicación de la sede e infraestructura, recursos físicos a utilizar. Folios 30 y 31	X	

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 7

2. RESUMEN DE LA VERIFICACION TÉCNICA DE PROPUESTAS

De acuerdo con el numeral 3.6.3 de los Pliegos de condiciones para el Concurso de méritos N°37-2013, se realizó la verificación de los requisitos técnicos Experiencia Probable, Experiencia Acreditada, Capacidad de Organización y Clasificación en el RUP, determinando como propuesta hábil desde el punto de vista TÉCNICO, la propuesta presentada por la firma AZ INGENIEROS S.A.S.


LUIS ANGELO GARCÍA JIMENEZ
INGENIERO CONTRATISTA
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL


FERNANDO ANTONIO ALZATE
INGENIERO CONTRATISTA
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

Comprometidos con la vida